

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 25 de febrero de 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 24 de febrero de 2015.

C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Karina García Gutiérrez, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de que, en el ámbito de sus atribuciones legales, valoren la inclusión del municipio de Caborca, Sonora, dentro de la política de precios homologados y escalonados de las gasolinas y el diésel para la zona fronteriza norte del país.
- 5.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL
DIA 25 DE FEBRERO DE 2015****18-Febrero-2015 Folio 2367**

Escrito signado por el encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, dirigido al titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual le remite el acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhortan al Ejecutivo Federal a establecer una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso depositado por Estados Unidos de América a México, por concepto del fondo de ahorro de los braceros, y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a los braceros sobrevivientes, y a las familias de los braceros fallecidos. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 189, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL PASADO 02 DE DICIEMBRE DE 2014.**

18-Febrero-2015 Folio 2368

Escrito del encargado de despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, a revisar las normas fiscales, con el objeto de regresar al Régimen de Pequeños Comerciantes (Repecos), que apoye a miles de familias dedicadas al comercio y permita la reactivación de nuestra economía. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

18-Febrero-2015 Folio 2369

Escrito del Presidente del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que en Sesión de Pleno se expidió el Decreto número LXII-550, mediante el cual se emiten las declaratorias de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al régimen jurídico de dicho Estado y de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales a partir del día 6 de abril del año en curso, en los distritos Judiciales Noveno, Décimo, Décimo Segundo y Décimo Cuarto, con

cabeceras en Tula, Padilla, Soto la Marina y Valle Hermoso, respectivamente, así como en el Primer Distrito Judicial, respecto a diversos tipos penales. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

18-Febrero-2015 Folio 2370

Escrito del Oficial Mayor del Congreso de Oaxaca, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, al Senado de la República para que, en términos de lo dispuesto por el artículo 76 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apruebe el Tratado de Marrakech suscrito el 25 de junio del 2014, por el plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

18-Febrero-2015 Folio 2371

Escrito del ciudadano Emilio García González, representante de vecinos de la colonia La Cruz, dirigido al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con copia para este Poder Legislativo, con el cual informa del mal manejo de dinero del cobro de palapas, baños públicos y eventos en Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo. **RECIBO Y ENTERADOS.**

19-Febrero-2015 Folio 2373

Escrito del vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que en ejercicio de lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Transitorio Decimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado el 10 de febrero de 2014, se eligió a la ciudadana Rosa Mireya Félix López como magistrada del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Sonora, por un periodo de 3 años. **RECIBO Y ENTERADOS.**

20-Febrero-2015 Folio 2374

Escrito del vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los Municipios. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

20-Febrero-2015 Folio 2375

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión de dicho órgano de gobierno municipal, realizada el día 13 de febrero del año en curso, en la cual consta la toma de protesta al síndico y regidores suplentes de ese Ayuntamiento. **RECIBO Y ENTERADOS.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, Karina García Gutiérrez, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Diputación Permanente, con el objeto de someter a su consideración la siguiente **Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se resuelve exhortar al Ejecutivo Federal, a través del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de que, en el ámbito de sus atribuciones legales, valoren la inclusión del municipio de Caborca, Sonora, dentro de la política fronteriza de precios para gasolina y diésel**, misma que sustento, bajo el tenor, de la siguiente:

Exposición de Motivos

México se encuentra en un proceso de transformación impulsada por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Licenciado Enrique Peña Nieto, pues como nunca antes en la historia de nuestro país se han logrado consensos que buscan sentar las bases para lograr un bienestar colectivo en la sociedad.

Como muestra de lo anterior tenemos que el 11 de agosto de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las leyes secundarias en materia de hidrocarburos, tales como:

- La Ley de Hidrocarburos,
- La Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos,
- La Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo,
- La Ley de Petróleos Mexicanos,
- La Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética,

- La Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente,
- así como distintas modificaciones realizadas a diversos ordenamientos legales.

Sin duda, las mencionadas disposiciones jurídicas tienen como único fin el dotar de los instrumentos jurídicos y generar las condiciones necesarias de competencia en el sector, imprimiendo dinamismo a la economía mexicana para lograr la disminución de los precios de hidrocarburos.

En virtud de las modificaciones legales, anteriormente mencionadas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 1 de enero de 2015, publicó el acuerdo 016/2014, mediante el cual estableció los precios máximos al público al que se sujetarán los precios de las gasolinas y el diésel en el país, determinando para el caso de la zona fronteriza la política de precios homologados y escalonados, lo cual ha representado un gran beneficio para los habitantes de diversos municipios del país, pues los precios de las gasolinas y el diésel se han visto reducidos en gran manera.

Sin duda, esta situación ha generado grandes beneficios que se ven reflejados directamente en el bolsillo de los ciudadanos que habitan en los municipios que se localizan en lo que para los efectos del citado acuerdo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe entenderse como zona fronteriza, pues, dicho acuerdo la conceptualiza como la comprendida entre la línea divisoria internacional con Estados Unidos de América y la paralela situada a una distancia de 20 kilómetros hacia el interior del país.

Sin embargo, es importante señalar que el municipio de Caborca, Sonora, es considerado región fronteriza por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2002.

En este contexto, es importante señalar que Caborca es un importante municipio que se localiza al noroeste del Estado de Sonora que cuenta con características

similares a las de los municipios fronterizos del Estado, como lo son: San Luis Rio Colorado, General Plutarco Elías Calles y Nogales, entre otros, en virtud de que por encontrarse cerca de la frontera existe una permanente competencia por parte de la sociedad civil, sectores empresariales y productivos en cuanto a la prestación de servicios y adquisición de productos.

Además, Caborca es un municipio con actividades económicas preponderantemente turísticas, agrícolas y ganaderas, que a pesar de ser considerada región fronteriza por decreto presidencial, se excluye de la citada política implantada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es por lo anterior, que esta Diputación Permanente debe resolver exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de que se incluya al municipio de Caborca dentro de los beneficios de la política fronteriza de precios de gasolinas y diésel, a fin de extender los beneficios transformadores de los que recientemente en México se han puesto en marcha.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de que, en el ámbito de sus atribuciones legales, valoren la inclusión del municipio de Caborca, Sonora, dentro de la política de precios homologados y escalonados de las gasolinas y el diésel para la zona fronteriza norte del país.

Por último y considerando lo previsto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de

urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión de la Diputación Permanente, sea discutido y aprobado, en su caso.

A t e n t a m e n t e

Hermosillo, Sonora, a 25 de febrero de 2015

C. Dip. Karina García Gutiérrez

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.